



POLÍTICA

RETOMANDO EL CAMINO A LA JUSTICIA

Ricardo León Dueñas agosto 22, 2024 sin comentarios Sin etiquetas

Por: **Ricardo León Dueñas**

Cuando determinadas figuras del derecho penal se distorsionan por efecto de la judicialización de la política o por incorrectas interpretaciones de malos operadores de justicia, se recurre a instancias superiores para poner orden u operan cambios en la legislación para restablecer el sentido filosófico de la justicia, que no es otra cosa que darle a cada quien lo que le corresponde.

Son ya varios casos que han merecido la modificación de normas que desnaturalizaban sus objetivos primigenios, esos que pretendían hacer justicia, pero que con el tiempo no solo no lo lograron, sino que muy por el contrario, perjudicaron a mucha gente inocente bajo una pretendida lucha contra la corrupción.

La ley de extinción de dominio fue una norma que buscaba que bienes adquiridos ilícitamente fueran sacados de la esfera de propiedad de quienes los habían adquirido con dineros ilícitos, producto de acciones criminales. Obviamente, el enunciado y propósito eran –y son– impecables, incuestionables; nadie en su sano juicio puede estar de acuerdo en que un delincuente adquiera un bien con dinero proveniente de la comisión de un delito. Hasta ahí, todo bien.

Sin embargo, esta figura establece un proceso independiente del principal, un proceso muy expeditivo por el cual la justicia determina que el bien sale de la esfera del propietario imputado, con el agravante de que este debe demostrar su propiedad, trastocando el sentido de la carga de la prueba, siempre por cuenta del Estado. Todo ello sin que exista todavía una sentencia condenatoria consentida y ejecutoriada en el juicio principal. Ocurre que de pronto, en el proceso principal, el sujeto imputado resulta inocente, pero en virtud de la mencionada celeridad del proceso de extinción de dominio, sus bienes ya están fuera de su propiedad. Injusto y arbitrario.

Por ello, es pertinente acudir al Tribunal Constitucional para solicitar la revisión del Decreto Legislativo 1373 sobre la extinción de dominio. A todas luces, una norma que ha devenido en inconstitucional y que fue dictada en el marco de la delegación de facultades de un Congreso disminuido (disuelto además inconstitucionalmente por Martín Vizcarra) a uno

de los más nefastos gobiernos de la historia: justamente el de Vizcarra, un perfecto miserable que politizó la justicia a su regalado antojo.

Otro tema que también viene causando urticaria en algunos operadores de justicia y analistas políticos (sobre todo en los “innovadores” del derecho penal) es la ley que regula las organizaciones criminales. Otra figura absolutamente desnaturalizada, utilizada para perseguir a enemigos políticos y lo que es peor, haciendo que pierda fuerza contra las verdaderas organizaciones criminales que aterrorizan a la población. Con desconocimiento y tergiversaciones, muchos de estos analistas han criticado esta modificación, que busca acotar y centrar un agravante de la comisión de un delito para aplicarla correctamente y no con perversas interpretaciones.

 compartir en Facebook

 compartir en Twitter

 AÑADIR UN COMENTARIO

< [LA ONU VA POR LOS MÁS RICOS A TRAVÉS DE UN NUEVO SISTEMA FISCAL INTERNACIONAL](#)

TAMBIÉN PODRÍA GUSTARTE



POLÍTICA

LA CURIA TRAICIONERA



POLÍTICA

¿ALÓ?



POLÍTICA

DECLARACIONES DE ALAIN DELON POLITICAMENTE INCORRECTAS



POLÍTICA

MERCADERES DEL TEMPLO



POLÍTICA

LA ABEJA A LA MIEL LA MOSCA A FIDEL



EL SERMÓN DE LAS CINCO HORAS: EL DESAFÍO DE EXTENDER UN DISCURSO

TV EN VIVO

EN VIVO



¡24 HORAS ONLINE!

TÚ ERES PARTE DE LA ABEJA

Si coincides con nuestra propuesta y disfrutas de nuestros contenidos, eres parte de La Abeja. No tenemos ningún otro ingreso que tu colaboración. Tú aporte solidario permitirá que sigamos creciendo. Si te gusta lo que hacemos contribuye con una donación ¡Contamos contigo!

TU DONACIÓN



mercado pago



Suscríbete

"Recibe todo el contenido más reciente directamente en tu bandeja de entrada."

ÚLTIMAS PUBLICACIONES



INTERNACIONAL

LA ONU VA POR LOS MÁS RICOS A TRAVÉS DE UN NUEVO SISTEMA FISCAL INTERNACIONAL

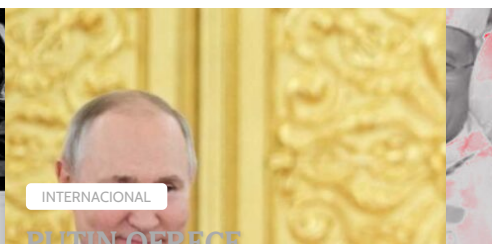
Giuliana Caccia - agosto 22, 2024



INTERNACIONAL

LA NUEVA «PLANDEMIA»: QUIEREN VOLVERLO A HACER

José Javier Esparza - agosto 21, 2024



PUTIN OFRECE RESIDENCIA EN RUSIA A EXTRANJEROS QUE RECHACEN IDEALES PROGRESISTAS Y COMPARTAN VALORES TRADICIONALES

Administrador - agosto 21, 2024

PC

LA

Hug

Donate



BUSCAR

Escribe para buscar y pulsa enter...



DATOS DE CONTACTO

Puede comunicarse mediante diversos medios de contacto y prontamente le responderemos.

📞 Teléfono: +51 996-112-876

✉ Email: director@laabeja.pe

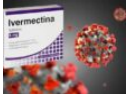
🌐 Sitio web: www.laabeja.pe

PUBLICACIONES POPULARES



¿QUIÉN ES GUSTAVO GORRITI?

🕒 julio 11, 2019



PRIMERA NACIÓN DE LA UE EN APROBAR LA IVERMECTINA PARA COVID-19

🕒 enero 30, 2021



¡NO CUENTEN MÁS VOTOS! LA PARTICIPACIÓN DE CASTILLO EN LAS ELECCIONES ES NULA

🕒 junio 17, 2021

MIS FEEDS

CULTURA

HUMOR INCORRECTO

IGLESIA

INTERNACIONAL

LA ABEJA TV

LA COLUMNA DEL DIRECTOR

LO ÚLTIMO

MISCELÁNEA

POLÍTICA

SIN CATEGORIZAR

VIDA Y FAMILIA

LEGAL

Aviso Legal

Declaración De Principios

Política De Privacidad

CONTACTA CON NOSOTROS

